

Orden del día

Primero.—Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Aprobación de Estatutos.

Tercero.—Reducción de Capital.

Elorrio, 6 de octubre de 2003.—Mamuel Mora López.—50.976.

INDUSTRIAL IBÉRICA PAMARESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que en fecha 12 de noviembre de 2003 la Junta universal de accionistas de la Sociedad «Industrial Ibérica Pamaresa, Sociedad Anónima» acordó por unanimidad la disolución-liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

| | Euros |
|--|------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizaciones financieras | 58.899,19 |
| Tesorería | 4.690,88 |
| Total Activo | 63.590,07 |
| Pasivo: | |
| Capital suscrito | 60.101,21 |
| Reservas | 4.648,83 |
| Resultados negativos ejercicios anteriores | -1.159,97 |
| Total Pasivo | 63.590,07 |

Madrid, 12 de noviembre de 2003.—El Liquidador único: Sara Macho Marqués.—51.124.

INDUSTRIAS ALMA, S. A. (Sociedad escindida)

ALMA EXPANSIÓN, S. L.

INDUSTRIAS ALMA, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de «Industrias Alm, Sociedad Anónima» y «Alma Expansión, Sociedad Limitada», celebradas el día 13 de noviembre de 2003, con el carácter de universales, aprobaron, por unanimidad, la escisión total, y extinción, de «Industrias Alma, Sociedad Anónima», con división de su patrimonio social en dos partes que se traspasan a la entidad preexistente «Alma Expansión, Sociedad Limitada», y a la entidad de nueva creación «Industrias Alma, Sociedad Limitada» en constitución, que adopta el nombre de la escindida.

Las Juntas de socios aprobaron el Balance de escisión, cerrado el 31 de agosto de 2003, y fijaron el 1 de enero de 2003 como fecha a partir de la cual se entenderá que las operaciones de la sociedad que se escinde se realizan por las beneficiarias.

Los señores socios, obligacionistas y demás acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión. Los acreedores y obligacionistas de la sociedad podrán oponerse en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 13 de noviembre de 2003.—Álvaro Martín Torre, Administrador único de «Alma Expansión, S. L.» y Consejero delegado de «Industrias Alma, S. A.».—51.125. 1.ª 20-11-2003

INDUSTRIAS BELORALI, S. A.

Disolución-Liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 3 de noviembre de 2003 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, con el siguiente balance final de liquidación:

| | Euros |
|---------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Deudores | 167.394,07 |
| Tesorería | 28,78 |
| Total Activo | 167.422,85 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 60.500,00 |
| Reservas | 106.922,85 |
| Total Pasivo | 167.422,85 |

Vitoria, 4 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Sebastián San Vicente González.—51.154.

INDUSTRIAS IMAR, S. A.

Junta Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio de la compañía, Polígono Industrial Granada, Parcela A-B 1, 48530 Ortuella (Bizkaia), el próximo 15 de diciembre de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 16 de dicho mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos Sociales en los siguientes extremos:

a) Traslado del domicilio social de la compañía a la nueva sede de la misma.

b) Restricción a la libre transmisibilidad de las acciones, estableciendo un derecho de adquisición preferente a favor de los socios y de la sociedad en caso de enajenación de las mismas, previa su conversión en normativas.

c) Previsión de la existencia de un Reglamento interno como instrumento de regulación del funcionamiento del Consejo de Administración en lo no contemplado en los Estatutos.

d) Redefinición de las facultades del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de Interventores al efecto.

A partir de la fecha de esta convocatoria, todo accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos que se proponen y el informe relativo a dichas modificaciones, así como a pedir y obtener, de forma gratuita, la entrega o envío de dichos documentos.

Ortuella, 13 de noviembre de 2003.—El Secretario, Eramo Imbert Astier.—51.800.

INDUSTRIAS JUNO, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Industrias Juno, S. A., celebrada el 15 de junio de 2003, acordó por unanimidad, reducir el capital social de la Compañía en la cifra de 60.100 euros, con la finalidad de amortizar 10.000 acciones propias de la clase B, números 168.106 al 178.105, ambas inclusive, y de incrementar las reservas voluntarias de la compañía.

Como consecuencia de la reducción aprobada, el capital social se fija en la cifra de 1.010.311,05 euros. Los acreedores disponen del plazo de un

mes para ejercitar el derecho de oposición en virtud de lo dispuesto en el artículo 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Erandio (Vizcaya), 25 de octubre de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—50.802.

INFORMÁTICA MUNICIPAL DE SABADELL, S. A.

El Pleno del Ayuntamiento de Sabadell en sesión celebrada el 30 de abril de 2003 y en funciones de Junta General como socio único, aprobó por unanimidad la subsanación de los defectos de la escritura de liquidación de la sociedad «Informática Municipal de Sabadell, S. A.», en liquidación, y proceder a la aprobación del balance final de esta el día 30 de junio de 1998 y que es el siguiente:

| | Euros |
|---|-------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado neto | 62.526,39 |
| Activo circulante | 72.328,26 |
| Total Activo | 134.854,65 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios | 134.854,65 |
| Capital social | 66.111,33 |
| Reservas | 68.449,37 |
| Resultados pendientes de aplicación | 293,95 |
| Previsiones para riesgos y gastos | 0,00 |
| Acreedores corto plazo | 134.854,65 |
| Total Pasivo | 134.854,65 |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que establecen los artículos 274 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 3 de octubre de 2003.—Sr. Antoni Aranda García, Liquidador único.—51.165.

INICIATIVAS CULTURALES Y SOCIALES, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Madrid, el 28 de octubre de 2003, acordó, por unanimidad, ampliar el capital de la Sociedad en la cifra de 132.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 440 nuevas acciones al portador de 300 euros de valor nominal cada una, que se emiten a la par y con los mismos derechos y obligaciones de las ya existentes, y que formarán la nueva serie B. La actual serie A está integrada por las 4.640 acciones de 300,506051 euros de valor nominal, actualmente en circulación. La Junta acordó conceder a los señores accionistas el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, para poder ejercer el derecho de preferente suscripción. En caso de que dichas acciones no se suscriban en el mencionado plazo, quedarán a disposición de los Administradores mancomunados para su colocación entre los socios actuales que lo deseen o entre extraños que lo soliciten, con el mismo precio y condiciones acordado anteriormente, concediéndose para ello un plazo que finalizará el 31 de enero de 2004, y sin que ello suponga una oferta pública de suscripción de acciones.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—Los Administradores mancomunados, Jaime Lázaro Lorente y Gregorio González Roldán.—51.113.

INPISA DOS, SIMCAV, S. A.

Habiendo quedado inscrita la sociedad Inpisa Dos, Simcav, Sociedad anónima, como Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, se hace público el acuerdo de disminución de capital social inicial acordado en la Junta General ordinaria y

extraordinaria de fecha 18 de junio de 2002 a los efectos del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, quedando reducido el mismo hasta la cifra de dos millones cuatrocientos cuatro mil cincuenta euros, y en consecuencia queda modificado el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 18 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Félix Serra Bayona.—51.858.

INSULAR CARROCERA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los socios de la entidad a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo 13 de diciembre de 2003, a las 13:30 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente:

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2002 y propuesta de distribución de resultados. Ratificación del acta de la Junta General del 25 de junio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Confección, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

En cumplimiento del artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de noviembre de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, José Castro Suárez.—51.830.

INTERNATIONAL FLIGHTS NETWORK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 18 de diciembre de 2003, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 19 de diciembre de 2003, a las once horas, en segunda convocatoria, y que tendrá lugar en la calle Los Arfe, 66, planta baja.

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

Segundo.—Traslado del domicilio social a la calle los Arfe, 66.

Tercero.—Delegación en los administradores para la formalización del acuerdo adoptado.

Madrid a 12 de noviembre de 2003.—Los Administradores solidarios, José Alfonso Martínez de Andrés y Alejandro García Delgado.—50.889.

INTERNATIONAL CEMENT ADVISORS, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

TICARET BMM, S. L. (Sociedad de nueva constitución beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que en la Junta General y Universal de Socios, de fecha 8 de Noviembre de 2003, se aprobó por unanimidad la escisión parcial de la Sociedad mediante la segregación de parte del Patrimonio a favor de Ticaret BMM, Sociedad Limitada, de nueva creación, quien adquirirá todos los

derechos y obligaciones integrantes del Patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de escisión de fecha 24 de Octubre de 2003 y Balance cerrado a 30 de Septiembre de 2003 suscritos por el Órgano de Administración y depositados en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sant Cugat del Vallés, 14 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Eduardo Lardies Giménez.—51.275.

y 3.ª 20-11-2003

INVERSIONES IMABAR, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedad Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2003, acordó reducir el capital social en la cifra de 359.286,85 euros para el restablecimiento del equilibrio entre el patrimonio y el capital social mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en circulación en la suma de 0,65 euros por acción. El nuevo nominal de las acciones será de 4,35 euros por acción y la nueva cifra de capital social de 2.404.053,60 euros, con la consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales. Igualmente queda fijado en 4,35 euros el nominal de las acciones en cartera representativas del capital hasta la cifra del capital máximo, con la consiguiente reducción de dicho capital máximo, que queda en 20.915.235 euros.

San Sebastián, 18 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Amaya Inchaurregui García.—51.887.

ISS HIGIENE AMBIENTAL 3D, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

P.C.I. PEST CONSULT INTERNATIONAL, S. A. Sociedad unipersonal

DESINSECTACIONES-DESRRATIZACIONES MALLORQUINAS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 18 de noviembre de 2003, los respectivos accionistas únicos de Iss Higiene Ambiental 3D, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, P.C.I. Pest Consult International, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal y Desinsectaciones-Desratizaciones Mallorquinas, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de P.C.I. Pest Consult International, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal y Desinsectaciones-Desratizaciones Mallorquinas, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, por Iss Higiene Ambiental 3D, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades absorbidas y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallés (Barcelona), 18 de noviembre de 2003.—D. Sergio Sánchez Solé, Secretario del Consejo de Administración de ISS Higiene Ambiental 3D, S. A., Sociedad unipersonal, P.C.I.-Pest Consult International, S. A., Sociedad unipersonal y Desinsectaciones-Desratizaciones Mallorquinas, S. A., Sociedad unipersonal.—51.587.
2.ª 20-11-2003

ITACA MANAGERMENTS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de la legislación vigente se hace público que la Junta Universal de la Sociedad Itaca Managements, Sociedad Anónima, de fecha 12 de noviembre de 2003, acordó la disolución y liquidación de la misma, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|-------------------------------------|------------|
| Activo: | |
| D) Activo circulante: | |
| III. Deudores | |
| 4. Socios c/c | 22.087,20 |
| Total Deudores | 22.087,20 |
| IV. Tesorería | 4.640,17 |
| Total activo circulante | 26.727,37 |
| Total activo | 26.727,37 |
| Pasivo: | |
| A) Fondos propios: | |
| I. Capital suscrito | 156.260,00 |
| IV. Reservas | |
| 6. Reservas Ajust. Cap. Euros | 3,15 |
| Total reservas | 3,15 |
| V. Resultados ejercicios ant. | |
| 2. Resultados Neg. Ejer. Ant. | -94.310,83 |
| Total resultados ejerc. Ant. | -94.310,83 |
| Pérd. y Gan. (Benef. o Pérd.) | -35.224,95 |
| Total Fondos propios | 26.727,37 |
| Total pasivo | 26.727,37 |

Madrid, 12 de noviembre de 2003.—El Administrador Solidario, José Martín Martín.—51.096.

ITEVEO CONSULTING, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión del día 30 de octubre de 2003, acordó reducir el capital social en 120.000 euros, quedando fijado en 120.000 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social.

Barcelona, 17 de noviembre de 2003.—El Presidente.—51.911.

JAVIER MARTÍN CONSULTORES Y ASOCIADOS, S. L. (Sociedad absorbente)

R&M CONSULTORES JURÍDICOS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace